

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año IV.- Número 762

SUSCRIPCIÓN
En la Isla al mes ptas. . . . 1'00
Resto de España » 1'25
Extranjero » 2'00

Mahón, viernes 23 Abril de 1909

Redacción
Nueva, 27
Teléfono, 3.

Administración
Castillo, 25
Teléfono, 123

Gran surtido de
Tarjetas Postales
DE TODAS CLASES
VISTAS DE MENORCA en bromuro y
fototipia, en negro y en colores
Tipografía Mahonesa. Castillo, 25.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajolí.—De 8 mañana á 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde la de Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luís, San Clemente y Lluçmesanas.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de 3 á 5.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 1 tarde.

Vapor correo.—No hay salida ni entrada.

Automóviles.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior y las 9 horas y treinta minutos de la mañana. Sale para dichos puntos á las dos de la tarde.

Santos del día.—San Gregorio obispo. Sol.—Sale á las 4 h. 59 m. mañana. Pónese á las 6 h. 36 m. tarde.

Luna.—Sale á las 8 h. 31 m. mañana.

ALAYOR

Telegrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que solo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 13 todos los días.

GOBIERNO CIVIL de la Provincia

Elecciones.—Circular
(Continuación)

Art. 30. El candidato proclamado podrá nombrar en cualquier tiempo, hasta el jueves anterior á la elección dos interventores y dos suplentes de éstos por cada sección de su distrito, expidiendo credenciales talonarias á los que nombre, con la fecha y firma al pie del nombramiento, pudiendo agregar otros signos de autenticidad si lo desea.

Las hojas talonarias para cada Interventor ó suplente habrán de estar divididas en cuatro partes ó secciones: una, que será la matriz, para conservar la credencial; otra, que se entregará á los Presidentes de Mesa el jueves anterior á la elección; otra, que servirá de credencial al Interventor ó suplente, otra que se remitirá á la Junta Central ó provincial del Censo, según hayan de elegirse Diputados á Cortes ó Concejales.

Todas las secciones del talonario habrá de autorizarlas con su firma el candidato; llevarán la fecha de la expedición del talón y el nombre del Interventor ó suplente en las que hayan de servirles de credencial ó comprobante en la Junta del Censo.

El envío á la Junta del Censo ha de efectuarse necesariamente antes del día de la votación, en pliegos certificados, de que el candidato ó el apoderado recoja recibo de la estafeta de Correos expresando en la cubierta el contenido.

El jueves anterior al día señalado para la votación deberá constituirse la Mesa de cada sección en el local donde la elección haya de tener lugar, á fin de que los candidatos, sus apoderados ó sustitutos que á este sólo efecto designe cualquiera de ellos ante la Junta provincial el domingo anterior, hagan entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores.

Cuando por alteración de orden público ú otra causa la votación no se efectuare el día señalado, los Interventores podrán ser variados por quienes hubieran hecho su nombramiento, con tal que antes de la votación consten en la Mesa del modo antes prescrito los nuevos talones.

Art. 31. Todo candidato puede dar poder en forma á los individuos que tenga por conveniente con objeto de que le representen en sus reclamaciones en los colegios electorales, y no podrá negárseles la entrada en ellos á pretexto de no ser electores ó vecinos, bastando solamente con que el apoderado exhiba la escritura notarial de mandato á su favor.

Los candidatos podrán también conferir poderes mediante escritura pública para firmar y contrasignar los talones de nombramiento de Interventores, según esta ley; pero cuando á esto alcance el mandato, deberá

presentarse á la Junta provincial ó municipal, según la clase de la elección, copia fehaciente del mismo, antes de reunirse para la proclamación de candidatos, y deberá ser uno sólo el apoderado que firme todos los talones que hayan de surtir efecto en la elección.

Título V

De la Constitución de las Mesas Electorales

Art. 37. La Junta municipal del Censo se reunirá en sesión pública el domingo siguiente á la convocatoria de toda elección de Diputados á Cortes ó Concejales. Si el día de la convocatoria fuese viernes ó sábado, esta reunión se celebrará el jueves inmediato.

Para cada sección designará dos adjuntos, que en unión del Presidente, constituirán las Mesas electorales, agregándose los Interventores que nombren los candidatos, si hacen uso de este derecho.

El procedimiento que deberá seguir la Junta municipal para designar estos dos adjuntos y sus correspondientes suplentes, será igual al empleado para la designación de Presidentes, pero se prescindirá de la lista de donde éste haya sido designado.

En las otras dos listas se elegirán los dos primeros electores respectivos según el orden del artículo anterior. Por el mismo procedimiento se elegirán los dos suplentes de los adjuntos, empezando por las letras opuestas á las que sirvieron para designar á los adjuntos.

Los suplentes sustituirán á los propietarios en casos de ausencia ó enfermedad acreditada.

Al Presidente le sustituirá su suplente. En caso de falta también éste, será sustituido por el suplente del primer adjunto, y si éste tampoco asistiere, ocupará la presidencia el suplente del segundo adjunto.

Título VI

Del procedimiento electoral

Art. 40. En toda convocatoria para elección de Diputados á Cortes ó Concejales, sea ésta general ó parcial se señalará un sólo día, que será siempre domingo, para las votaciones.

La votación se hará simultáneamente en todas las secciones en el día designado, comenzando á las ocho en punto de la mañana, y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde. Sólo por causa de fuerza mayor podrá diferirse el acto de la votación en una ó varias secciones, siempre bajo la responsabilidad de los respectivos presidentes de Mesa y de los adjuntos, en su caso, á quienes se reserva la facultad de acordar, con expresión razonada del motivo, el aplazamiento, con designación simultánea de la fecha más próxima en la cual haya de verificarse la votación diferida. De tales acuerdos, los Presidentes enviarán en todo caso copias certificadas, en el acto mismo de adoptarlos, dentro de pliegos certificados, por la estación más próxima, dirigidos á la Junta Central del Censo, para que éste haga comprobar la

certeza y suficiencia de los motivos y declare ó exija las responsabilidades que resultaren.

Art. 43. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el Presidente en alta voz que se va á concluir la votación; y no se permitirá entrar á nadie más en el local. Preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar, y se admitirán los votos que se den á continuación. Inmediatamente la Mesa decidirá por mayoría, en vista de las cédulas personales y del testimonio de los electores presentes, sobre la admisión de aquellos respecto de cuya identidad se hubiese reclamado.

En todo caso, se mandará pasar tanto de culpa al Tribunal competente para que se exija la responsabilidad del que aparezca usurpador de nombre ajeno, ó la del que lo haya negado falsamente. A seguida votarán los individuos de la Mesa, y se firmarán por los adjuntos é Interventores las listas de votantes, al margen de todos sus pliegos y á continuación de último nombre escrito.

(Continuará.)

CARTA DE NUEVA-YORK

Sr. Dr. de LA VOZ DE MENORCA.

Una cosa es hablar con conocimiento de causa y otra hablar por boca de ganso. Es difícil apreciar con exactitud á distancia el estado social de un país. Con frecuencia leemos conceptos muy equivocados, aun en la misma prensa española, respecto á la mujer anglo-americana, como si pudiese ella servirnos de tipo para algo. Mayor falacia no puede concebirse. La mujer no puede desenvolverse en la misma esfera del hombre si es que ha de conservar los atributos y rasgos de su sexo. Aquí, en los Estados Unidos, donde la mujer goza de la mayor libertad, no hay hogares, falta el amor, y como consecuencia inevitable los divorcios están á la orden del día. Cásase la gente hoy para descasarse al día siguiente.

El hombre es el esclavo de la mujer; se le tolera, se le obliga á que gane mucho, muchísimo dinero, y nunca gana bastante para satisfacer los caprichos de su esposa, su apetito desordenado por malgastar. El no manda en su casa, es ella la que dispone de todo. ¡La prole! Si no existe el amor, ¿cómo van á tener hijos los casados? Ella no los quiere, su cuidado la impediría ir á la tienda lejana á comprar cinco centavos de trenza, y no podría visitar á sus amigos.

Nos referimos á las clases acomodadas; los pobres no se divorcian, no chillan en demanda del «voto político», sino que procrean y sostienen la república. Es de las clases acomodadas que se ha originado ese tipo de mujer-hombre llamado «sufragista»—solteronas viejas, casadas sin hijos, odiadoras del hombre, con quien quieren, no obstante, ir al colegio electoral para tener una ocasión y un pretexto más para estar fuera de su casa, para ir de ceca en meca, mientras que el hombre se revienta trabajando y se quiebra los sesos para ganar dinero y sostener un boato loco.

Y, naturalmente, con tanta libertad; con tanto corretear y tantas tentaciones como ofrece la vía pública sufre la moral, se corrompen las costumbres y me-

dran y prosperan centenares de agencias de espías secretos que andan hureoneando por calles y hoteles para descubrir á la pecadora ó al pecador, pues también la esposa pone espías detrás del marido, particularmente cuando está cansada del yugo matrimonial, porque al marido por reveses ú otras causas, se le ha acabado la blanca y busca ella pretextos para divorciarse. Otros la traerán el «mighty dollar».

No podemos nosotros envidiar esta sociedad, por la corrupción que en general la compenetran, efecto del *feminismo* insensato de la mujer. Ahora pretenden todavía mayor libertad un puñado de vocingleras, que no hallan que hacer sino presentarse en calles y plazas para catequizar á los hombres con arengas desquiciadas y vaciedades. El público, mejor dicho, los holgazanes callejeros, las oyen como quien oye llover, los muchachos las arrollan, y entre befas y escarnio vanse las sufragistas con la música á otra parte. Se les ha unido recientemente una antigua propagandista del «amor libre». ¡Qué tal andará la cosa! Con este nuevo refuerzo acuden á la Legislatura del Estado para que les reconozca el «voto», y ponen asedio igualmente á la Cámara Nacional, acompañando plañidera petición con miles de firmas. Nada han conseguido. Y vale más así. ¿No ha afirmado un célebre docto ministro protestante, y quien era á la vez presidente de la Sociedad contra el vicio en Nueva York, que hay en esta magna metrópoli cincuenta mil mujeres casadas que faltan á sus votos conyugales? ¡Qué libertad esta que se convierte en libertinaje!

Conservemos la mujer en casa, amémola para que nos ame y nos respete. No emponzoñemos su mente con falacias de «libertad». Nuestro hogar es un nido perfumado. El día que entren en él los efluvios mefíticos de la plaza pública tendrémos en casa un infierno. Porque en España habría de suceder exactamente lo que presenciámos en los Estados Unidos: tribunales cuajados diariamente de seres que se unieron en matrimonio ayer y hoy están ya cansados uno de otro; si no se odian y echan en cara maldades, quieren de todos modos separarse; la atmósfera del «hogar» de un día los desilusionó y braman por ser «libres».

New York, Abril 10 de 1909.

ANTONIO TALTAVULL.

Las reformas en Telégrafos

Las bases principales que en las proyectadas reformas de Comunicaciones se refieren á Telégrafos, traducidas en cifras, arrojan el resultado que se consigna en las siguientes notas del presupuesto:

- Mejoras de las líneas telegráficas terrestres, 1.895,670'69 pesetas.
 - Ampliación de las líneas telegráficas y telefónicas terrestres, 4.618,607.
 - Cables submarinos, 2.116,000.
 - Aparatos telefónicos para 88 estaciones telegráficas, 106,626'06.
 - Creación de 1,235 estaciones telefónicas (facilitando los gastos los Ayuntamientos), pesetas 1.263,096'25.
 - Total, 10.000,000.
 - Aumento del crédito anual (personal proyectado), 789,380 pesetas.
- Las reformas en Telégrafos se basan en las tres resoluciones siguientes:
- 1.ª Utilizar aparatos de mayor rendimiento.
 - 2.ª Enlazar con hilos directos los centros importantes.
 - 3.ª Agregar al sistema radical de las líneas españolas una poligonal.

Para Barcelona se proyecta un hilo directo con Madrid por vía distinta de la general; otro para Valencia, por donde también pasaría el directo á Jávea y cable submarino á Baleares, mejorándose de este modo la comunicación Madrid-Palma.

El hilo actualmente asignado á Palma de Mallorca se de tina á la comunicación Madrid, Castellón y Huesca; Lérida, Gerona, Tarragona y Pamplona quedan unidas á Madrid por nuevos conductores.

Se mejoran también los servicios de Extremadura, Andalucía Toledo y Murcia. Todo esto por lo que se refiere al segundo punto, ó sea el enlace de los centros importantes por hilos directos.

Con el sistema poligonal se mejoran notablemente las comunicaciones directas y se evita su alternación en estaciones intermedias.

Se proyecta también colocar un aparato telefónico en toda estación telegráfica para que con un gasto relativamente corto y sin aumento de personal comuniquen entre sí todas las estaciones de una provincia y muchas de provincias limítrofes.

Las conferencias actuales telegráficas podrán efectuarse entonces por teléfono entre pueblos de la misma sección telegráfica. Se lleva el telégrafo á todo Ayuntamiento cuyo vecindario pase de 4.000 habitantes, así como á los que exista estación de estroque, aunque no excedan de esta población y el teléfono á los que tengan de 2.000 á 4.000 habitantes, agregándose de este modo á las actuales 382 estaciones telegráficas, 846 telefónicas.

Como hay muchos Ayuntamientos que tienen menos de 2.000 habitantes, se propone en estas reformas que el Estado pueda conceder teléfono á todos los Ayuntamientos que lo soliciten, siempre que se comprometan á proporcionar y reponer los postes necesarios para la línea, siendo lo demás de cuenta del Estado.

El hilo directo de Madrid-Barcelona servirá para prolongar la comunicación telegráfica hasta Génova, afluyendo de este modo á España directamente la correspondencia italiana y del centro de Europa.

El cable Cádiz-Canarias servirá para recoger del alemán Vigo-Emdem el servicio de todo el Norte de Europa, prolongado hasta Vladivostock en el Extremo Oriente, y por el servicio de toda la parte central y meridional de Europa, así como la de Asia.

Otro cable proyectado es el de Cartagena-Orán, poniéndose de este modo en comunicación directa Inglaterra con el Norte de África.

La tarifa telegráfica se forma modificándose los artículos 45 al 48 de la ley del timbre, como sigue:

Art. 45. La tasa de todo telegrama para el interior de la Península, islas Baleares, Canarias interinsulares y posesiones de Africa será de 0'10 pesetas por cada palabra hasta el número de cinco, y de 0'05 por cada palabra adicional.

Art. 46. Los telegramas que se dirijan á los periódicos de todas clases y agencias de noticias que tengan por exclusivo objeto su publicación satisfarán la mitad de la tasa establecida en el artículo precedente.

Art. 47. Por todo telegrama, además del precio establecido según tarifa, se exigirá 0'05 pesetas, que harán efectivo en un sello especial móvil de dicho valor y se fijará en el original del telegrama.

Todos los sellos que se fijen en los telegramas serán inutilizados por un trepador, con expresión de la fecha y del nombre de la estación expendedora.

Art. 48. La correspondencia internacional, así como la radiotelegráfica, continuará rigiéndose por los tratados ó convenios vigentes, ó los sucesivos.

CONGRESO

Sesión del día 17

Se abre la sesión á las cuatro menos diez minutos, bajo la presidencia del señor Dato.

En el banco azul están los señores Allende y Lacierva.

El señor Soriano al irse á aprobar el acta, pide que se cuente el número de diputados que hay presentes y se cierren las puertas para que no pueda entrar nadie.

Como si estuviesen apostados á la entrada, se precipitan en el salón muchos ministeriales.

Soriano dijo que había bantantes; pero que no los había cuando él pidió que se contaran, y que se permitía recordar al presidente que no se habían cerrado las puertas como él había pedido.

La cuestión de Marruecos

El señor Villanueva continúa su discurso en la interpelación planteada por él sobre la política del Gobierno en Marruecos.

Se suspende el debate y se pone á discusión el proyecto de Comunicaciones marítimas.

Incidentes

Nougués, Soriano, Morote y otros que habían presentado una proposición incidental pidiendo que si se prorrogaba la sesión, fuera exclusivamente para discutir la denuncia formulada por don Juan Macías del Real, piden que se lea dicha proposición.

Dato replica que los debates los dirige él y no tiene que dar explicaciones.

La proposición—añade—se leerá, según para ello me autoriza el reglamento, cuando á mi me parezca conveniente.

Nougués y Soriano protestan mientras Dato golpea la mesa con la campanilla energicamente.

Aquellos se dirigen á las minorías diciendo que se les atropella, y que las oposiciones debían apoyarlos en su derecho.

Dato les llama dos veces al orden.

Se procedé un escándalo fenomenal, que dura largo rato.

Soriano:—Conste que protestamos por todos los medios que autoriza el reglamento.

Nougués:—La presidencia sienta un malísimo precedente.

Segue el escándalo.

Nougués pide que se lea un artículo del reglamento.

Dato se niega á ello y concede la palabra al señor Vicenti para que apoye una enmienda al proyecto de comunicaciones.

Nougués conferencia con varios diputados y consulta el reglamento.

El señor Prado Palacio ocupa la presidencia.

El señor Navarrete contesta á Vicenti y luego el señor Nougués reproduce el incidente anterior, creyendo que se le ha atropellado en su derecho.

Pide la lectura de varios artículos.

Prado Palacios dice que la proposición se presentó después de haberse entrado en la orden día y por tanto tendrá que leerse mañana, aunque el fondo de la misma es de no ha lugar á deliberar.

Nougués dice que los firmantes de la proposición querían demostrar que las dos horas por las que se prorrogara la sesión, debían dedicarse no al proyecto de comunicaciones marítimas, si no á otra cuestión urgente y de gran interés.

El ministro de Fomento interviene, diciendo que el presidente tiene facultades omnímodas para dirigir los debates.

El Gobierno, por otra parte, cree que no debe leerse hoy esa proposición:

Los señores Gasset, Burell, Villanueva y Nougués disienten de la opinión del ministro, porque la proposición es incidental y, conforme al reglamento, debe leerse cuando se presenta.

Dato se justifica insistiendo en su negativa de que se discuta hoy la proposición.

Romanones pide que se aplace la discusión hasta mañana, pues aun cuando se prorrogara la sesión no terminaría el debate.

Así se acuerda, levantándose la sesión.

Crónica local

ELECCIONES

Comité Municipal de Unión Republicana

Para hoy viernes 23 de los corrientes á las nueve de la noche en el local del Casino de Obreros de Unión Republicana (calle de Roig) se convoca á los correligionarios de este término municipal para darles cuenta de los trabajos electorales realizados por este comité y proclamar en su caso los candidatos para las próximas elecciones municipales.

Mahón 22 Abril de 1909.—El Presidente, Francisco Garcia.

Aquellos de nuestros correligionarios de los pueblos del interior de esta Isla que tengan alguna duda sobre el procedimiento ó sobre cualquier otro punto relacionado con las próximas elecciones municipales, pueden dirigirse al Comité central de esta localidad, Casino de Unión Republicana, calle de Roig, en donde se facilitarán cuantas explicaciones y noticias se deseen.

Las Cámaras de Comercio y Agrícolas de esta ciudad, dirigieron en el día de ayer los siguientes telegramas relacionados con el nuevo proyecto de comunicaciones marítimas.

Presidente Consejo Minitros Madrid.

Esta Cámara Comercio acordado felicitar vucencia por proyecto comunicaciones marítimas, que desea ver pronto convertido en Ley por los beneficios reportará cuanto se relaciona con marina mercante nacional.

Presidente, Bartolomé Escudero.

Segismundo Moret

Madrid.

Esta Cámara Comercio ruega vucencia preste su valioso concurso para ver pronto convertido Ley proyecto comunicaciones marítimas que tan beneficioso ha de ser para intereses marina mercante nacional.

Presidente, Bartolomé Escudero.

Presidente Consejo Ministros Madrid.

Cámara Agrícola Menorca felicita vucencia proyecto comunicaciones marítimas y celebrará su pronta aprobación por considerarlo beneficioso país.

Presidente, Juan Febrer.

Segismundo Moret

Madrid.

Cámara Agrícola Menorca suplica vucencia influya para pronta aprobación proyecto comunicaciones marítimas.

Presidente, Juan Febrer.

A las siete de la mañana de hoy ha llegado procedente de Barcelona el vapor correo *Menorquin*.

Dicho buque ha sido portador de nueve caballos con destino al Escuadrón de Caballería, y de un automóvil que ha adquirido nuestro amigo el Médico de Alayor don Smarago Mendez.

Esta tarde á las siete saldrá para Palma el «Monte-Toro».

A causa de una avería sufrida, en mitad de la carretera de Mahón á Alayor, por el automóvil que conducía en el día de ayer al Excmo. Sr. D. Alberto Rusiñol á Ciudadela, dicho señor tuvo que suspender su proyectado viaje, regresando á esta ciudad.

Si el tiempo se lo permite, el próximo domingo desembarcará en aquella ciudad.

LA BARCELONESA

Taller de Corsetería
á cargo de

María Rodamilans de Gassó

Esta industrial ha tenido establecimiento abierto del mismo ramo y con el mismo nombre, durante diez años en la capital de Lérida, habiendo adquirido sus primeros conocimientos en uno de los principales talleres de Barcelona.

Y tiene el gusto de ofrecer sus servicios á las distinguidas señoras de esta ciudad, en todo cuanto se refiera al ramo de corsetería y sus similares, comprometiéndose á confeccionar toda clase de encargos, así como á verificar las medidas que se le encomienden.

Los trabajos de confección serán ejecutados con la perfección que actualmente rige en este importante ramo, adaptándose al estilo más moderno de acuerdo con las prescripciones más higiénicas.

Corsés á medida para Señoras desde 3 pesetas uno.
Se pasa á domicilio, previo aviso, si así se desea.

Precios económicos

11, ROSARIO, 11--MAHÓN

COLEGIO ROSELLÓ

Fundado en 13 Junio de 1890

Calle de la Luna, n.º 2--Mahón

Hombres	1'60 pesetas al mes.
Jovencitos	1'60 » »
Jovencitas	1'60 » »
Niños y niñas	1'60 » »

Se dan gratis todos los libros, cuadernos y demás material necesario.

Los niños y niñas son acompañados ida y vuelta.

La Motosacoche

Motocicleta ligera; pesa solamente 35 kilos; con magneto y horquilla elástica; fabricación suiza; la última palabra de la mecánica; se está ensayando en el ejército español dando brillantes resultados; tiene un andar de 40 kilómetros por hora.

Las utilidades más grandes que tiene son las siguientes: Que gasta un litro de motonafta por cada 45 kilómetros, permite muy fácilmente ir á pedal si se le para el motor, y que por mediación de un sensor, nunca patina la correa.

Para verla é informarse de ella, dirigirse á la relojería La Suiza, Nueva, n.º 17, Mahón.

¡EL CRONOMETRO!

Relojería de LAZARO PASTOR

Castillo, 2

En este establecimiento se arreglan toda clase de relojes por finos y complicados que sean.

También se componen máquinas de escribir, gramofonos, cajas de música, etc., etc.

Se hacen toda clase de gravados.

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia.

Castillo, 2--Mahón

Verdadera ganga

En la plaza de la Explanada, n.º 54, tienda, hay 14, bicicletas para vender por ausentarse su dueño.

Hay también dos acordeones italianos y un gramophone con 28 discos. Se arrendará también la tienda si hay quien lo desee, comprando las bicicletas.

Dirigirse á la calle de las Moreras, n.º 48.

Ya llegó la hora

Nuestro amigo don P. Sturla se propone publicar un Portfolio de vistas fotográficas de Menorca.

La publicación se hará por cuadernos quincenales de 6 hojas tamaño 23 por 30 centímetros componiéndose cada uno de ellos de cinco fotografías de 18 por 24, y dos de 13 por 18, conteniendo todo lo más notable de la isla; de manera que el coleccionador tenga un portfolio completo de Menorca.

De momento podemos adelantar que irán apareciendo los asuntos siguientes:

Las iglesias más notables.
Todas las torres antiguas.
Fiestas populares.
Plazas y calles principales.
Fábricas y talleres.
Costumbres populares.
Los mejores edificios.
Todos los talayots.

Objetos curiosos.
Paisajes y sitios pintorescos.
Faros y atalayas.
Cuarteles.
Paseos.
Buques que visiten nuestro puerto, y todos los sucesos de actualidad dignos de mención.

PRECIOS

Por suscripción. Cada cuaderno 1'50 ptas.

Número suelto ó atrasado 2'00 »

Fotografía suelta. 0'50 »

Administración: P. Sturla.-Castillo, 27.--MAHÓN.

NOTA.—Para las suscripciones se suplica avisen con ocho días de anticipación.

El mejor CAFÉ

EL PRIMITIVO: EL UNICO: ES
EL VERDADERO TORREFACTO

LA ESTRELLA

De venta en los principales establecimientos de la isla.

Representante en Menorca: MATEO VIVES, calle de San Roque, 15,—Mahón.

CARBURO

Habiéndose recibido de la fábrica Electro-Química Aragonesa gran cantidad de carburo, que por sí solo se recomienda, se venderá á precios convencionales en partidas y al por menor á 0'60 pesetas el kilo.

De venta en la Ferretería, Cristalería y Pinturas de GABRIEL COLL, Doctor Orfila, 38.—Mahón.

Indispensable á los fumadores

SUAVIZA LA GARGANTA

CACHOU

LAJAUNIE

Contrarresta los efectos de la nicotina

De venta en

LA COLONIAL

Plaza del Carmen núm. 13.--Mahón.

REFRESCA LA BOCA

Motocicletas Ocasión

Informes:

RELOJERÍA "EL CRONOMETRO"--CASTILLO, 2

Persianas

fantasía cadenilla y tejidas. Se encargan dando las medidas en la esterería de LUIS MAS, calle Deyá n.º 5.—Mahón.